

HERRAJES MARTÍN SOLERA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 88/08, a instancias de Jesús Rodríguez Sánchez, contra Herrajes Martín Solera, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 20.377,7.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de julio de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—46.796.

HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, S. A.**Unipersonal****(En liquidación)**

Estado de cuentas que formulan los liquidadores al amparo de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al 31 de diciembre de 2007 (en euros).

	Euros
Activo:	
Activos realizables :31 de diciembre de 2007.	
Inmovilizaciones materiales.....	3.652,84
Inmovilizaciones financieras	413.171,58
Deudores	430.427,78
Inversiones financieras temporales	0,00
Tesorería	1.380,15
Total activo	848.632,35
Pasivo:	
Pasivos exigibles: 31 de diciembre de 2007.	
Acreedores a corto plazo.....	11.335.266,26
Total pasivo	11.335.266,26

Jaén, 25 de julio de 2008.—Liquidadores, Fernando Durbán Sánchez, Juan José Romero Ávila y Francisco Javier Martínez Liébanas.—47.680.

HOSTELERÍA ANTOLOGÍA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 57/08, seguida contra el deudor Hostelería Antología, S. L., se ha dictado el 7 de julio de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.019,66 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 7 de julio de 2008.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—46.787.

IBAN MÚGICA ITURZAETA*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 59/08, seguida contra el deudor Iban Múgica Iturzaeta, se ha dictado el 3 de julio de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.076,64 euros de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—46.790.

IBERVELA, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de junio de 2008, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrar Liquidador a don Pedro Feliu Venturelli y aprobar el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.010,00
Total activo	3.010,00
Pasivo:	
Capital Social	3.010,00
Total pasivo	3.010,00

Madrid, 20 de julio de 2008.—El Liquidador, Pedro Feliu Venturelli.—47.605.

IMPOREXP, S. A.*Edicto*

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 53/08 que se sigue en este Juzgado a instancia de Ana María Claret Camos y María Claret Camos representado por el Procurador don Ángel Quemada Ruiz, contra Imporex, S.A., sobre convocatoria judicial de Junta de socios, por el presente se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Imporex, S. A.

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración actual, estableciendo que la sociedad sea regida por un consejo de administración, integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, así como nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación de los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, para adaptarlos a los cambios del órgano de administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Cantabria, 2 (Polígono Industrial Les Salines) 08830 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) el día 15 de septiembre de 2008 y hora de las 10:00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida don Alfons Acosta Terrón.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente.

Barcelona, 27 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—47.634.

INDUSTRIAS BIBEY, S. L.**(Escindida)****INDUSTRIAS VIR-BEY, S. L.****(Beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de «Industrias Bibey, Sociedad Limitada», e «Industrias Vir-Bey, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2008 han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera mediante la atribución de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad y unidad económica autónoma, a la segunda que es la beneficiaria de la escisión. Dichos acuerdos han sido adoptados sobre la base de lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de escisión de ambas sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores sociales, ejercitable en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2008.—María Manuela Rodríguez Álvarez, Administrador único.—47.432. 1.ª 31-7-2008

INVERCAIXA GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****LA CAIXA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Corrección de errores*

En los anuncios de fusión publicados los días 2, 3 y 4 de julio de 2008 en los Bormes números 125, 126, 127, por error, donde dice «... D. Adolfo Feijoo Rey y D.ª Marta Olavarría García-Perrote, Secretarios de los Consejos de Administración de Invercaixa, Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal y «La Caixa» Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, respectivamente.», debe decir, «... D. Félix López Antón y D.ª Marta Olavarría García-Perrote, Secretarios de los Consejos de Administración de Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal y «La Caixa» Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, respectivamente.».

Barcelona, 28 de julio de 2008.—D. Félix López Antón y D.ª Marta Olavarría García - Perrote, Secretarios de los Consejos de Administración de Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal y «La Caixa» Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, respectivamente.—48.370.

INVERSIONES ROBINIA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 16 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña M.ª Ángeles Navarro Cendón.—48.368.

IVC AUDITORES, S. A.*Transformación*

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2008, se acordó transformar la sociedad que era anónima en limitada.

Barcelona, 26 de junio de 2008.—Enric Miró, Administrador único.—47.683. 2.ª 31-7-2008

JOSÉ MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Slimane Bakhtaoui, contra José María García Álvarez, se ha dictado con fecha 14-7-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado José María García Álvarez en situación de insolvencia total por importe de 1.362,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—46.809.

JOSÉ MIGUEL ALBIAC MANCHÓN*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Rosa Vallés Escudero, contra la empresa José Miguel Albiac Manchón, se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 17.298,41 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—46.799.

LABORATORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, S. L.**(Sociedad absorbente)****LABORATORIO DOCTOR GONZÁLEZ SANTIAGO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 21/1995, de 23 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Laboratorio González Santiago, Sociedad Limitada, de Laboratorio Doctor González Santiago, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que efectúa la oportuna ampliación de capital, acogiendo la fusión a los beneficios fiscales que les concede el régimen especial previsto para las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Todo ello según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, donde las sociedades tienen, respectivamente, su domicilio social, y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las reseñadas Juntas. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Miguel González Santiago.—47.561. 1.ª 31-7-2008

LISTA 84, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****EOLO CLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****SERV IN SITU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las expresadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Lista 84, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquellas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Los Consejeros delegados de «Lista 84, Sociedad Limitada», Francisco Javier y Ángela Sanz Coronado.—El Administrador Único de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier Sanz Coronado.—La Administradora Única de «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal», Ángela Sanz Coronado.—47.248. y 3.ª 31-7-2008

LLARS ZEFIR, S. L.**(Sociedad absorbente)****LLARS QUETGLAS, S. L.****PROM. LLARS MIAMI, S. L.****CENIA DEL PADRO****CASES NOVES, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Llars Zefir, Sociedad Limitada», «Llars Quetglas, Sociedad Limitada», «Prom. Llars Miami, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción, conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, siendo las sociedades «Llars Quetglas, Sociedad Limitada», «Prom. Llars Miami, Sociedad Limitada» y «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal» absorbidas en unidad de acto por «Llars Zefir, Sociedad Limitada.»

Mediante dicha fusión adquiere la sociedad absorbente, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, subrogándose en los mismos, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-Seca (Tarragona), 24 de julio de 2008.—Por «Llars Zefir, Sociedad Limitada», «Llars Quetglas, Sociedad Limitada», «Prom. Llars Miami, Sociedad Limitada», Joan María Guinovart Pujals, en su calidad de Administrador Solidario de las Compañías, y por «Cenia del Padro Cases Noves, Sociedad Limitada, Unipersonal», Joan María Guinovart Pujals, en su calidad de Administrador único de la Compañía.—47.687. 2.ª 31-7-2008

LOZANZ, S. A.

D.ª Purificación López Sanz como Administrador Único de la Sociedad «Lozanz, S.A.», con CIF A-28/910.404, y al amparo de lo establecido legalmente, se le convoca a los socios a:

La Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el despacho sito en Ronda de Atocha n.º 37 1.º de Madrid, el próximo día 1 de Septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas en